RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 26 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE Nº 343862, ID Nº 339404 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.----------

Asunción, 6 de Abril de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 37/2017, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 17 de Enero de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 37/2017, Exp. Nº 343862, ID Nº 339404 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", en el cual los oferentes fueron: RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada, TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez, FYA de Miguel Augusto Amarilla Barrios, SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez, EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas y TECNO FRIO de Pascual Torres Núñez.

Que, el Comité de Evaluación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa FYA de Miguel Augusto Amarilla Barrios, R.U.C. Nº 3491339-4, reuniendo todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 03/2018.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa FYA de Miguel Augusto Amarilla Barrios, R.U.C. Nº 3491339-4, el llamado a Contratación Directa Nº 37/2017, Exp. Nº 343862, ID Nº 339404 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", por un monto mínimo equivalente a la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 2º: **IMPUTAR** dicha erogación al Rubro 240 ***"Gastos Por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina"*** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley Nº 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY